



Ordena Reembolso que se indica

SANTIAGO, 03/06/2020 - 1695

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 46º del DFL N°149 de 1981. La Resolución Exenta N° 118, de fecha 16 de febrero de 2017, por la cual se aprobaron las bases del VII Concurso de Valorización de la investigación en la Universidad 2017 del Programa FONDEF de CONICYT, bases rectificadas por la Resolución Exenta de CONICYT N° 3191 de 2017. La Resolución Exenta N° 6678, de fecha 25 de junio de 2018, por la cual se adjudica segunda etapa del VII Concurso de Valorización de la investigación en la Universidad 2017, Proyecto VIU17E0085 titulado “Plataforma para evacuación vertical de personas con movilidad reducida, frente a emergencias en altura”.

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco del Proyecto FONDEF VIU17E0085, el Sr. José Lagos Tapia, rut: 20.083.846-7, realizó la inscripción de marca de “ARQLUSION” a INAPI, realizado el 30 de diciembre 2019.

2. Que, para concretar la inscripción de la marca antes citada, el Sr. Lagos desembolso de su bolsillo la suma de \$ 297.738.-, pago realizado el 30 de diciembre 2019.

3. Que, la Tesorería General de la República emitió el comprobante de transacción N°556058, documento que comprueba el pago realizado por la Sr. Lagos.

4. Que en la plataforma del Proyecto FONDEF VIU17E0085, se encuentra contenido el ítem Seminarios, Publicaciones y Difusión, donde se imputara la inscripción antes indicada.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 297.738.- (Doscientos noventa y siete mil setecientos treinta y ocho pesos) por concepto de inscripción al Sr. José Lagos Tapia, Cédula de Identidad [REDACTED] por su pago la inscripción de marca de “ARQLUSION” a INAPI el 30 de diciembre 2019, en el marco de Proyecto VIU17E0085, dirigido por Sra. María José Araya.



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

2. El gasto de \$ 297.738.- (Doscientos noventa y siete mil setecientos treinta y ocho pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 63-84068-8 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1160.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,




GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JRF/csp

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento Finanzas
1 Contraloría Universitaria
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central